



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-43633 y su acumulado 05-06-43634, 05-05-40187 y sus acumulados 05-05-40185, 05-05-40186, 05-05-40188, 05-05-40189 y 05-05-40190; 05-06-43632 y 05-06-41046, mediante los cuales los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2005 - 2006, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2005 y Planes de tareas 2006, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Dra. Rosa ÁVILA PAZ de ROBLEDO (2005- 2006)
Ab. Anahí SANDIANO (2005)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Dra. Cristina GONZÁLEZ de la VEGA de OLP (2005-2006)
Dra. Rosa ÁVILA PAZ de ROBLEDO (2005- 2006)
Ab. Gerardo CALVIMONTE (2006)
Ab. Anahí SANDIANO (2005)

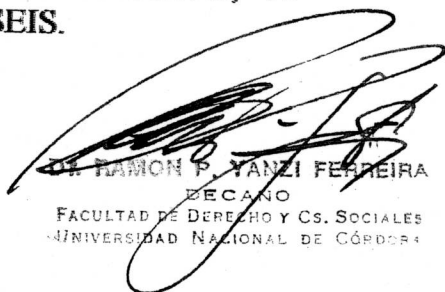
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 182/06.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA